



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE OBRAS

Por auto del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de fecha 23 de julio de 2012 se declaró la anulación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2010 sobre aprobación de anteproyecto de garaje mancomunado y anexo de urbanización de la manzana A7 del Sector SA-4 Villímar-Oeste, que fue ejecutado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2012.

Al no poder notificar a todos los interesados, propietarios de solares, viviendas, locales comerciales, garajes y trasteros de la manzana A7 del Sector S-4 Villímar-Oeste, por desconocer la titularidad de los mismos, procede publicar referida resolución en ejecución de sentencia y al mismo tiempo requerir a dichos interesados para que puedan examinar el expediente sobre el anteproyecto de garaje mancomunado de dicha manzana A7, así como el anexo de urbanización interior de la manzana.

Por ello, se concede un plazo de diez días para que puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos, a 28 de septiembre de 2012.

El Secretario General,  
Juan Antonio Torres Limorte